SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 273 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2014 "ALQUILER DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SENATICS – AD REFERÉNDUM" A FAVOR DEL FIRMA PS LINE S.A.---

Asunción, 18 de noviembre de 2014

VISTO: *El Memorándum DGAF N° 356/2014 de fecha 18 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite el Informe de Evaluación de la por la cual se adjudica la Contratación Directa N° 16/2014 "ALQUILER DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SENATICS – AD REFERÉNDUM".----------*

CONSIDERANDO: *Que, la citada Licitación por concurso de Ofertas está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SENATICs, con ID N° 269.862.----------*

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas a las siguientes firmas: Diviserv S.A., Eliseo Hilario Gómez Romero, Gorostiaga Portillo Federico Martin, Francisco Sabino Rotela López e Infotec S.A.----------

Que, el Art. N° 152 de la Ley N° 5.142 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014" reza: "Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y las Municipalidades que no cuenten con disponibilidad presupuestaria para la realización inmediata de un proceso de contratación, debido a que la partida presupuestaria se encuentra en proceso de aprobación, reprogramación o solicitud de ampliación ante los respectivos organismos, podrán iniciar una contratación ad referéndum y deberán señalar esta condición en el Programa de Contrataciones Públicas (PAC)..".----------

Que, el Art° N° 286 del Anexo "A" del Decreto N° 1100/2014 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5142 del 6 de enero de 2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014"" reza "Contrataciones Ad Referéndum: Los procesos de contratación de bienes, servicios, locaciones y obras públicas, que se inicien en el presente ejercicio fiscal, y cuya disponibilidad presupuestaria está sujeta a aprobación, se realizará en carácter ad referéndum, acompañado de un reporte de que la disponibilidad presupuestaria se encuentra en trámite de aprobación".----------

Que, el presente proceso de Contratación fue realizado en la modalidad Ad Referéndum debido a que los rubros para la misma se encuentran supeditados a la Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a esta Secretaría de Estado para el ejercicio fiscal 2014 de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones Institucional.----------

Que, por Memorándum DP N° 183/14, el Departamento de Presupuesto remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2081/2014 resultante del SIME N°57517 en el expediente de Reprogramación Presupuestaria. La Transferencia de Crédito fue reprogramada de manera a contar con saldos presupuestarios para los procesos más urgentes de la Institución y fue aprobada por Res. D.A.G.S. N° 136/14 de la Dir. Gral. de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Hacienda.

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 273 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2014 "ALQUILER DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SENATICS – AD REFERÉNDUM" A FAVOR DEL FIRMA PS LINE S.A.---

Que, por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha diecinueve de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 09:15 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos N° 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de sobres de ofertas presentadas por las siguientes firmas: PS Line S.A. y Office Compu.----------

Que, por Resolución SENATICs N° 250/14 de fecha 31 de octubre de 2014, la máxima autoridad institucional conforma el Comité de Evaluación con las siguientes personas: Lic. Mario Benítez Romero, Director General de Administración y Finanzas, la Abog. Giuliana Galli, Directora de Asesoría Jurídica, Lic. Carlos Gamarra, Director Administrativo, el Sr. Benjamín Díaz, Director General de Administración y Finanzas, y el Lic. Javier Quiñonez, Director de Gobierno Electrónico.----------

Que, el Comité de Evaluación, habiendo realizado un exhaustivo análisis de las ofertas presentadas, a través del Acta de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 16/2014 "Alquiler de Equipos Informáticos para la SENATICs – Ad Referéndum", y considerando que el sistema de adjudicación de la presente Licitación es por el TOTAL, y que los plazos de ejecución sobrepasan el ejercicio fiscal 2014, ***RECOMIENDA ADJUDICAR*** *a la firma PS Line S.A., con RUC N° 80028474-7, por un monto de Gs 36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones), previa modificación del PAC Institucional, siempre y cuando se cuente con disponibilidad presupuestaria. ----------*

Que, por Nota U.O.C N° 07/2014, de fecha 07 de noviembre, se solicita la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la modificación del PAC Institucional.----------

Que, la SENATICs cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según Memorándum DF N° 044/2014, por la cual se remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2081/2014.----------

Que, el ***Dictámen N° 325/2014 de la Asesoría Jurídica*** *de la SENATICs manifiesta su parecer favorable a la presente Resolución por ajustarse la misma a derecho.-----*

Que, la Ley 4.989/2014, en su Art. 8° que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

Que, el Decreto N° 101/2014 nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SENATICs · Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 273 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2014 "ALQUILER DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SENATICS – AD REFERÉNDUM" A FAVOR DEL FIRMA PS LINE S.A.---

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------*

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E

Art. 1° ***Adjudicar*** *el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2014 "Alquiler de Equipos Informáticos para la SENATICs – Ad referéndum", a la firma PS Line S.A., con RUC N° 80028474-7, por un monto total de Gs 36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones) según el siguiente cuadro: ----------*

Ítem	Descripción	Marca	Modelo	Procedencia	U/M	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	Alquiler de 03 (tres) Servidores	IBM	7915-G2U	EEUU	Unidad	3	Meses	12.000.000	36.000.000
								Precio Total de la Oferta en Guaraníes:	**36.000.000**

Art. 2° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 3° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones establecidas.----------*

Art. 4° ***Imputar*** *los gastos resultantes de esta Contratación en el Objeto de Gasto 250"Alquileres y derechos", Fuente de Financiamiento 10 (FF 10) "Recursos del Tesoro" del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014.----------*

Art. 5° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY · SENATICs · Asunción

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro-Secretario Ejecutivo